JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E
CONTRATO No.	100.23.17.20250003
CONTRATISTA	HAROLD MUÑOZ MUÑOZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	10.548.685
OBJETO	**EJECUTAR LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO *APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993"*** CONCEPTO: ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD ALIRIO MORA DE LA COMUNA 14 Y PUESTO DE SALUD PIZAMOS COMUNA 21- RESOLUCIÓN 00001696-2024.
VALOR INICIAL	$ 1.144.790.420
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/09/2025
FECHA DE INICIO	02/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025
ADICIONES	$37.974.029
VALOR TOTAL A LA FECHA	$ 1.182.764.449
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	30/12/2025
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Por medio de la presente, me permito solicitar la prórroga al contrato vigente, identificado con el número 100.23.17.20250004, cuyo objeto corresponde a: **EJECUTAR LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO *APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993"***
CONCEPTO: ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PUESTOS DE SALUD ALIRIO MORA Y PIZAMOS

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

Justificación Técnica:

El ministerio de Salud y protección Social asignó recursos a la Red de Salud del Oriente E.S.E para la intervención bajo la modalidad de adecuaciones descrita en la Resolución 1696 de 2024 para 16 IPS adscritas a la E.S.E. Oriente, sin embargo, solo hasta el 19 de mayo y 19 de junio de 2025 se giraron los recursos, para lo cual la entidad organizo su intervención de la siguiente manera:

Recursos girados por valor de $4.828.307.917 para las siguientes 9 IPS, las cuales fueron organizados por grupos y por ende un contrato de obra:

1. Grupo 1 - IPS El Diamante y Los Lagos - N° 100.23.17.20250002
2. Grupo 2 - IPS El Alirio Mora y Pizamos - N° 100.23.17.20250003
3. Grupo 3 - IPS Ricardo Balcázar, Comuneros II y Calipso - N° 100.23.17.20250004
4. Grupo 4 - IPS Manuela Beltrán e Intervenidas - N° 100.23.17.20250005

En ese sentido se dio inicio a la ejecución de los contratos así:

El Diamante y Los Lagos:	02 de octubre de 2025
Alirio Mora y Pizamos:	02 de octubre de 2025
Ricardo Balcázar, Comuneros II y Calipso:	03 de octubre de 2025
Manuela Beltrán e Intervenidas:	07 de octubre de 2025

De acuerdo al plan de contingencia elaborado por la Red de Salud del Oriente, se logró desocupar en su totalidad las edificaciones donde se encuentran las IPS de los grupos 1 y 2 y cierre parcial de las edificaciones para los grupos 3 y 4 empezando con la ejecución de actividades parciales que no implicaran el cierre total de las IPS, sin embargo, en cuanto al Grupo 2 se requiere realizar prorroga al contrato 100.23.17.20250003 teniendo en cuenta la información suministrada por la interventoría de obra:

HALLAZGOS TÉCNICOS Y FACTORES EXTERNOS ADVERSOS: Durante la ejecución del contrato, se han presentado diversos factores que han incidido
en el normal desarrollo de las obras:

Condiciones Climáticas Adversas: Lluvias intensas durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, afectando los siguientes aspectos:

- Dificultad técnica para realizar trabajos en cubiertas y exteriores durante varios días.
- Dificultades en el secado de superficies para aplicación de pinturas y acabados.
- Retrasos en fundición de elementos en concreto por encontrarse a cielo abierto, como es el caso de la construcción de cajas de inspección, sumado al mayor numero de cajas por baterías sanitarias.

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

- Demoras en fraguado de morteros por condiciones de alta humedad ambiental, lo que retardó un poco más los acabados.
- Afectación a actividades de excavación y obras exteriores por saturación del terreno.

Limitaciones por Temporada Decembrina: La proximidad al cierre de año ha generado afectaciones significativas en la cadena de suministros, incluyendo:

- Cierre programado de ferreterías.
- Limitaciones para despacho y entrega de materiales.
- Limitaciones en disponibilidad de personal técnico por temporada decembrina en las actividades de acabados.

Hallazgos Técnicos que Requieren Subsanación: Durante las inspecciones técnicas realizadas por la interventoría entre el 17 y 20 de diciembre de 2025, identificó diversas situaciones que requieren ser subsanadas:

Puesto de Salud Alirio Mora y Alirio Mora:

- Se requirió de mas tiempo para llevar a cabo las actividades para subsanar y mejorar las condiciones únicas del sistema único de habilitación en su componente de infraestructura (Resolución 3100 del 2019).

IMPACTO SOBRE EL SERVICIO Y LA INFRAESTRUCTURA: Las deficiencias identificadas y los factores externos adversos representan un riesgo para:

- Cumplimiento de los estándares de habilitación según la Resolución 3100 de 2019.
- Seguridad de usuarios y personal asistencial.
- Durabilidad y mantenimiento futuro de las instalaciones.
- Optimización de la inversión pública realizada.

Por lo anterior las correcciones identificadas requieren:

- Procesos técnicos que demandan tiempos mínimos de ejecución y curado/secado que no pueden acelerarse sin comprometer la calidad final y por lo tanto, desde el punto de vista técnico, la ampliación del plazo resulta necesaria para garantizar la correcta ejecución de las actividades pendientes, el cumplimiento de las especificaciones contractuales y la calidad de los productos y/o servicios entregables, sin comprometer la continuidad ni la correcta supervisión del contrato.

- Permitir la finalización apresurada para cumplir el plazo actual significaría recibir obras con deficiencias que generarían costos adicionales de mantenimiento correctivo a corto plazo.
- Garantía de calidad: La naturaleza de la infraestructura hospitalaria exige el cumplimiento estricto de estándares técnicos que no pueden comprometerse por limitaciones de tiempo.

Por lo anterior, se determina que no es técnicamente posible culminar la totalidad de las adecuaciones en el trascurso de 2025 del grupo 1 correspondiente a las IPS El Diamante y Los Lagos, siendo indispensable extender la ejecución del proyecto a la vigencia 2026 para garantizar la culminación integral del mismo sin poner en riesgo la presentación del servicio de salud.

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

En este sentido, con el fin de garantizar una correcta, e ininterrumpida ejecución de los contratos de Obra, la propuesta de la Red de Salud del Oriente E.S.E. es la siguiente:

Continuar con la ejecución del contrato de obra N° 100.17.23.20250003 a partir de la fecha de terminación de contrato (30 de diciembre de 2025) de la IPS Alirio Mora y Pizamos hasta el 30 de enero de 2026 y se solicita aprobar una prórroga del término de ejecución inicialmente pactado, por el término adicional de al menos TREINTA Y UN DIAS, (31), tiempo requerido para atender las necesidades pendientes durante el cierre de la vigencia

Que actualmente, los avances de obra, evidenciados en los informes de ejecución presentados por la interventoría de obra, permiten evidenciar que se cuenta con un porcentaje de avance de:

Alirio Mora: 89.22%
Pizamos: 93%
Promedio de las dos IPS: 91.12%

Adicionalmente la vigilancia en la ejecución del contrato de obra, se encuentra en cabeza y bajo responsabilidad de la empresa ADN PROYECTOS S.A.S., identificada con el Nit. 900588469-8 a través del contrato de Interventoría de obra No. 100.23.09.20250004, cuyo objeto es INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, TÉCNICA, CONTABLE Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE: ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993". CONFORME A LA RESOLUCIÓN No 1696 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 avala y respalda la solicitud del contratista para la prórroga de las IPS ALIRIO MORA Y PIZAMOS. Se adjunta solicitud del contratista y concepto de la interventoría de obra.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
FIRMA:
NOMBRE COMPLETO: ALEJANDRO RAMIREZ
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO.
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 23 de diciembre de 2025.

APROBADO POR GERENCIA: _____

SANDRA LILIANA VELASQUEZ NARANJO
Gerente

	Nombre completo y cargo	Firma
Proyectó:	Wilmer Serna V – Profesional Administrativo Agremiado AGESOC	
Revisó:	Arq. Viviana Gil- Agremiado Asstracud	
Los firmantes declaramos que el documento fue revisado y se encuentra acorde con las disposiciones normativas vigentes presentándose para firma		